



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°32 **MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022.**

En Lebu, a 12 de Enero del 2022, siendo las 10:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

En esta oportunidad, no está presente el Alcalde Cristian Peña Morales, por encontrarse con licencia médica desde el día lunes 10 de enero 2022.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Club de Leones.

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. Asignaciones Municipales del Art.45 de la Ley 19.378; Ley de Atención Primaria de Salud
2. Audiencia con la Asociación de Fútbol Amateur
3. Audiencia con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Tema Reglamento de Becas
4. Puntos Varios

Asignaciones Municipales del Art.45 de la Ley 19.378; Ley de Atención Primaria de Salud

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

El Administrador Municipal, señala que en esta oportunidad trae la propuesta que no varía en montos, pero si tiene dos columnas adicionales que son clarificadoras, por una parte la justificación de la responsabilidad y el nombre de las personas que lo recibirían, esta es la información más completa y acaba que se podría entregar al respecto.

Se analiza cada caso en particular, y el Concejo manifiesta no estar de acuerdo con la asignación al Encargado de Movilización, porque la idea es poder apoyar al personal que tiene directa relación con los usuarios, por ende, en ese sentido no están de acuerdo en otorgar esta asignación a un encargado de movilización. En cuanto a los montos, creen que se debieran estandarizar, como por ejemplo, encargado de mantención y encargado de movilización mantener un monto similar en función de lo que corresponde como encargado y la responsabilidad que conlleva.

El Administrador Municipal, manifiesta que tener un encargado de movilización es una tremenda responsabilidad, para poder conducir un vehículo debe pagar un seguro de manera mensual, y están a cargo de una maquinaria de alto valor, de modo que, con el equipamiento que hoy se tiene, es necesario un encargado de

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

movilización, de mantención, ya que significa estar comprando, revisando, entre otras funciones, pero entendemos la apreciación del Concejo en mencionar al funcionario que se repite que no habría ningún problema en eliminarlo de una asignación.

El Concejo, acuerda aprobar la solicitud de asignación municipal para el año 2022 a 22 funcionarios del Departamento de Salud, por un monto total anual de \$24.840.000, acuerda además, no otorgarle dicha asignación al Encargado de Movilización, ya que este, se repite dentro de la asignación de conductores.

La entrega de la Asignación Municipal para el año 2022, Artículo 45, Ley 19378, se traduce de la siguiente manera:

Cantidad	Cargo	Meses	Monto Mensual \$	Monto Anual \$
1	Director Técnico Farmacia	12	600.000	7.200.000
1	Médico Cirujano Municipal	12	600.000	7.200.000
1	Tens Encargado Posta Isla Mocha	12	180.000	2.160.000
1	Tens apoyo Posta Isla Mocha	12	140.000	1.680.000
1	Encargado de Mantención	12	90.000.	1.080.000
1	Tens Encargado Posta de Salud Rural Santa Rosa	12	80.000	960.000
1	Administrativo Encargada Licencias Medicas	12	60.000	720.000
1	Técnico Encargada de Adquisiciones	12	60.000	720.000
1	Paramédico Farmacia	12	20.000	240.000
1	Jefe Finanzas	12	20.000	240.000
1	Encargada de Personal	12	20.000	240.000
1	Encargada de Leche	12	20.000	240.000
5	Conductores	12	20.000	1.200.000
			TOTAL	24.840.000

Audiencia con la Asociación de Futbol Amateur

En virtud del acuerdo de la sesión pasada, en otorgar audiencia a representantes de la Asociación de Futbol, ingresa a la sala de Concejo, Don Gonzalo Recabarren y Don Ceferino Silva quienes agradecen la oportunidad para exponer el día de hoy, don Gonzalo expresa que solicitaron esta audiencia para informar sobre la nueva directiva, consultar además sobre un terreno que se pensó en su oportunidad para la instalación de una sede de la asociación y solicitar una subvención, ya que pretendemos realizar campeonatos cortos de futbol, para ello, se requiere que al menos un día a la semana dispongamos del estadio para realizar estas actividades deportivas. Señala que se reunieron como asociación para evaluar las bases y ver cuál sería el monto total para solventar este evento deportivo, pero aun no lo hemos definido. Manifiesta también el interés de retomar

la oficina ubicada en el Estadio, con una secretaria y equipos computacionales, ya que se pretende trabajar y postular a diversos proyectos.

Don Gonzalo, agrega, que tienen la posibilidad de traer equipos profesionales pero se requiere la colaboración o al menos financiar una parte de ello, ya que no se pretende que el municipio se haga cargo de todos los gastos, sino que la asociación también recaudará fondos para ello, porque queremos ser un aporte para la comunidad.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que las respuestas no podrán ser inmediatas, sugiere que la Asociación debe tener contacto con el Encargado de deportes y con la comisión de deporte del Concejo, para que a través de ellos se puedan canalizar todo lo que se ha solicitado y hacer la solicitud por escrito con el apoyo de la comisión. Indica que lo más inmediato es la posibilidad de traer equipo profesional, pero tenemos la dificultad de que actualmente la pandemia no tiene buenos índices para realizar eventos masivos. Señala que con una buena programación y proyección que tengan, el Concejo no va a otorgar menos en comparación a años anteriores, lamentablemente por la pandemia no se ha terminado todas las actividades como corresponde. Estaremos esperando la planificación, para poder resolver en su oportunidad.

El Concejal Carlos González, les otorga cordial bienvenida a los representantes de la Asociación de fútbol y manifiesta que se está en la misma sintonía, en la realización de actividades deportivas, culturales, entre otras, el tema pasa por la planificación, tenemos encargado de deportes y recintos deportivos y cree necesario que deben andar de la mano con ellos, para que nosotros como concejales estemos enterados al 100% de lo que van a realizar para poder evaluar y resolver, por ende, si ustedes están recién tomando el cargo y haciendo la planificación, los invita a que se reúnan con la comisión de deporte, para que vean la programación del año, de la misma manera, nosotros poder apoyarlos en postulación de proyectos para que no se pierdan estos fondos. Agradece que hayan venido a este concejo y cuentan con el apoyo total de este concejal.

El Concejal Felipe Peña, saluda cordialmente a los representantes de la Asociación y manifiesta total apoyo a toda actividad deportiva y recreativa que permite a los vecinos y vecinas pueden asistir a eventos de esta índole. En virtud de las solicitudes de subvenciones, señala que es súper complejo que lleguen 8 o 9 cartas de solicitudes de clubes deportivos, ya que se es complejo a la hora de distribuir de manera equitativa, es por ello, que se señalo en concejo anteriores que los clubes postulen a fondos FNDR y tener los recursos para la compra de sus equipamientos. De todas maneras, cuentan con el apoyo de este concejal y está disponible para trabajar de manera conjunta como miembro de la comisión de deporte.

El Presidente del Concejo, agradece la visita de la Asociación de Fútbol, espera que se puedan reunir con la comisión de deportes para poder definir las actividades que se quieran desarrollar.

Sin más que agregar se retiran del salón Dirigentes de la Asociación de Fútbol Amateur, quienes agradecen el espacio para exponer ante el Concejo Municipal.

Audiencia con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Tema Reglamento de Becas

Ingresa a la sala de Concejo, la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Janet Oliva, quien saluda cordialmente al Concejo y expone que este año 2022 se otorgarán dos tipo de becas, una es la Beca Efectivo municipal y la otra es una

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

beca efectivo para apoyo a residencia a estudiantes, ya que la residencias que tenemos en la ciudad de Concepción, no tiene las condiciones sanitarias que se requieren para mantener a los estudiantes, es por ello, que se planteó la idea de otorgar una beca para financiar costos de pensión.

El día de ayer se revisó junto a la comisión social, las bases de las becas y la propuesta es la siguiente:

Beca Efectivo Municipal 2022: el proceso de postulación y renovación comienza a partir del 31 de enero al 18 de marzo del 2022, esta beca se otorgara en 7 parcialidades, 1 parcialidad de \$105.000 depositada en el mes de mayo 2022, que contemplara meses de marzo, abril y mayo; 1 parcialidad de \$70.000 que contemplan los meses de agosto y septiembre; 5 parcialidades de \$35000 que corresponde a los meses de junio, julio, octubre, noviembre y diciembre. Los cupos para este beneficio son 215, que se distribuyen de la siguiente manera:

Tradicional efectivo, 200 cupos, trabajadores a honorarios 2, hijos de funcionarios de la Asemuch 8, hijos de funcionarios DAS 2, Beca Deportiva 3, (jóvenes que practican una disciplina deportiva y se destaquen en su área).

La novedad de este año, es que tenemos una propuesta para ir en ayuda a aquellos alumnos que necesitan residencia, consta de una beca efectivo apoyo residencia, la cual comenzaría la postulación el 31 de enero al 18 de febrero 2022, esta beca tiene como finalidad ayudar a costear parte del arriendo de hospedaje a alumnos que contaban anteriormente con beca hogar, además de aquellos postulantes que en virtud a su situación socioeconómica se justifica otorgamiento del beneficio. El monto mensual corresponderá a \$70.000, los que se pagaran en 10 parcialidades, a contar de marzo a diciembre del presente año. Los cupos para este beneficio son 30.

El cronograma de este proceso de beca efectivo es:

- 24 de enero, publicación y difusión del proceso
- 31 de enero 2022 al 18 de marzo son las postulaciones
- 07 de febrero al 31 de marzo 2022, elaboración de informes sociales
- 04 al 12 de abril 2022, revisión y evaluación de antecedentes por comisión técnica.
- 13 al 18 de abril 2022, revisión comisión social
- 19 de abril 2022, presentación al Honorable Concejo Municipal
- 21 al 25 de abril 2022, publicación resultados.

El cronograma de este proceso de beca apoyo residencial estudiantil es:

- 24 de enero publicación y difusión del proceso
- 31 de enero 2022 al 18 de febrero postulaciones
- 24 al 28 de febrero 2022 revisión y evaluación de antecedentes por comisión técnica
- 01 al 04 de marzo 2022 revisión comisión social
- 08 de marzo 2022 presentación al Honorable Concejo Municipal

Los requisitos y documentos para postular y renovar la beca efectivo son:

- Pertener hasta el 50% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, según cartola Registro Social de Hogares para los postulantes de Beca efectivo, y pertenecer
- Contar con per cápita no mayor de \$180.000 pesos

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

- Registrar domicilio en la comuna de Lebu.
- Haber egresado de un establecimiento municipal de la comuna.
- Para los alumnos recién egresados de enseñanza media se exigirá promedio de notas igual o superior a 5.0
- En el caso de los postulantes y renovantes que ya se encuentren cursando estudios superiores se exigirá nota mínima de aprobación igual a 4.5 y no haber reprobado dos o más ramos.
- Tener una situación socioeconómica que justifique el otorgamiento del beneficio, de acuerdo al instrumento de evaluación que será utilizado por la comisión evaluadora.
- Presentar la documentación pertinente dentro de los plazos estipulados.
- No contar con Beca Indígena o presidente la República.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Presentar Fotocopia Cédula de Identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Presentar Concentración de notas de enseñanza media para alumnos que ingresan por primera vez a educación superior.
- Informe anual de notas del último año cursado, para alumnos de enseñanza superior.
- Presentar Certificado de matrícula 2022 de Universidad o Instituto.
- Presentar Certificado de Residencia (otorgado por la Junta de Vecinos).
- Presentar Cartola de Registro Social de Hogares.
- Presentar Carpeta tributaria de adultos responsables del renovante o postulante. (documentación de vehículo, documentación de vivienda propia, documentos de embarcaciones).
- Declaración de gastos
- Respaldo de los ingresos totales del grupo familiar, como liquidación de sueldos, pensiones, depósito de pensiones de alimentos, subsidios, boletas honorarias.
- En caso de que la personas que no cuentan con documentos de respaldo indicado en el número 9, deberán presentar declaración jurada simple de sus ingresos
- El Informe Socio-Económico lo realizará una Asistente o Trabajadora Social de la Municipalidad y se sumará a la carpeta de antecedentes de los alumnos para realizar evaluación.

Los requisitos y documentos para postular beca de apoyo residencia estudiantil son:

- Pertener hasta el 40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, según cartola Registro Social de Hogares para los postulantes de Beca efectivo, y pertenecer
- Contar con per cápita no mayor de \$130.000 pesos
- Registrar domicilio en la comuna de Lebu.
- Para los alumnos recién egresados de enseñanza media se exigirá promedio de notas igual o superior a 5.0
- En el caso de los postulantes y renovantes que ya se encuentren cursando estudios superiores se exigirá nota mínima de aprobación igual a 4.5 y no haber reprobado dos o más ramos.
- Tener una situación socioeconómica que justifique el otorgamiento del beneficio, de acuerdo al instrumento de evaluación que será utilizado por la comisión evaluadora.
- Presentar la documentación pertinente dentro de los plazos estipulados.
- No contar con Beca Indígena o presidente la República.

Los documentos a presentar son los siguientes:

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

- Presentar Fotocopia Cédula de Identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Presentar Concentración de notas de enseñanza media para alumnos que ingresan por primera vez a educación superior.
- Informe anual de notas del último año cursado, para alumnos de enseñanza superior.
- Presentar Certificado de matrícula 2022 de Universidad o Instituto.
- Presentar Certificado de Residencia (otorgado por la Junta de Vecinos).
- Presentar Cartola de Registro Social de Hogares.
- Presentar Carpeta tributaria de adultos responsables del renovante o postulante. (documentación de vehículo, documentación de vivienda propia, documentos de embarcaciones).
- Declaración de gastos
- Respaldo de los ingresos totales del grupo familiar, como liquidación de sueldo, pensiones, depósito de pensiones de alimentos, subsidios, boletas honorarias.
- En caso de que las personas que no cuentan con documentos de respaldo indicado en el número 9, deberán presentar declaración jurada simple de sus ingresos. Los alumnos seleccionados con Beca de Apoyo Residencia Estudiantil, se le requerirán copia de contrato de arriendo.

El Concejal Yorsi González, señala que la beca residencia que presentan no es la solución para aquellos alumnos que necesitan hospedaje en la ciudad de Concepción. Si bien, estas son medidas que otorga la Seremi, da la impresión que para algunas cosas somos muy conservadores en algunos aspectos y para otros no, desconoce si hoy la comunidad recepcionará bien esta medida de cerrar la residencia, porque la beca no es la solución, de modo que, rechaza este reglamento, porque se depende de esta residencia para muchos jóvenes estudiantes de nuestra comuna.

El Concejal Francisco Yevenes, es indudable que a todos nos incomoda cuando algún bien se cierra, como ha pasado en algunos establecimientos de la comuna, en el caso de la residencia, me hubiese gustado que continuara pero tampoco le gustaría ser responsable ante un posible contagio, hay que prevenir y ver que la salud de los jóvenes esté asegurada. En el momento que se vuelva a la normalidad esperamos que también se continúe con la residencia estudiantil, pero hoy, las condiciones no están para asumir esa gran responsabilidad, esta beca no soluciona, pero alivia un poco la carga ya que se busca una salida momentánea.

El Presidente del Concejo, llama a votación, donde los Concejales Carlos González, Edith Soto, Felipe Peña, Felipe Saavedra y Francisco Yevenes aprueban el reglamento de becas y el Concejal Yorsi González, no aprueba.

El Concejo, aprueba Reglamentos de Beca Efectivo Municipal y Beca de apoyo residencia estudiantil año 2022, en los términos señalados.

Sin más que agregar se agradece la exposición de la Directora de Desarrollo Comunitario, esperando que se siga trabajando en estos procesos. La Srta., Janet Oliva, agradece también la oportunidad y la comprensión del Concejo por la situación.

Lectura de correspondencia recibida:

- ❖ Carta de Festival Internacional de Cine, Lebu, informa al Concejo que el 22° Festival Internacional de Cine de Lebu, se realizara del 11 al 19 de febrero, los días 11, 12 y 13 en Lebu; 14, 15 en Cañete, 16, 17 en Contulmo y 18,19 en la ciudad de Concepción, estamos organizando un festival hibrido, con exhibiciones on line y exhibiciones en formato autocine. Hemos sostenido

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

reuniones con el Delegado Provincial de la Seremi de Salud, en que nos ha planteado la voluntad a colaborar y realizarnos las indicaciones necesarias, nos señala también que el formato autocine es muy seguro y que incluso en fase 2 se podría realizar sin problemas y de fase 3 en adelante podría ser mixto, con un aforo de sillas reducido y con autos. Les comento además que tenemos un protocolo covid 19 muy estricto, donde no se pondrá en riesgo al público ni al equipo e invitados. A raíz de lo anterior, quisiéramos también hacer un auto música y poder traer a Los Jaivas, que es sin duda, el grupo más importante de Chile, todo en los formatos descrito anteriormente, de modo que, solicitamos a ustedes la posibilidad de otorgar subvención municipal por seis millones de pesos, lo anterior, para cubrir el 50% del costo de honorarios del grupo.

El Concejo, aprueba otorgar subvención al Festival Internacional de Cine Lebu, el monto de \$6.000.0000.-

- ❖ Festival Internacional de Jazz de Lebu, informa que debido a que este año no pudimos obtener fondos del Gobierno Regional, la presente tiene por objeto solicitar al Concejo subvención para hacer posible la realización del carácter internacional de la versión 17 de Festival Internacional de Jazz Lebu. La parte internacional se compone de la artista más importante del jazz en la actualidad, la cantante y trompetista Andrea Motis de Barcelona, así como el violinista austriaco Christoph Mallinger de Viena. Por lo anterior, solicitamos, si lo tiene a bien, subvencionar nuestro evento con la suma de \$3.900.000.

El Concejal Carlos González, sugiere que esta actividad se masifique, porque asiste muy poca gente a una actividad de esta categoría, veamos de que manera poder difundir y darle mayor relevancia.

El Concejo, aprueba otorgar subvención al Festival Internacional de Jazz Lebu, el monto de \$3.900.0000.-

- ❖ Ordinario Interno N°004 del Secretario Comunal de Planificación (s), informa que presentara al GORE y a MIDESO, iniciativas de inversión, correspondientes a los proyectos de inversión FNDR y C-33 respectivamente. Dentro de los requerimientos de postulación, se debe contar con el compromiso, por parte del Concejo Municipal, respecto a los costos de operación y mantención de las diversas iniciativas en comento. Los costos comprometidos ascienden a la suma total de M\$156.610 anuales, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de diversas iniciativas, para ser presentadas al GORE y MIDESO, el costo total es de M\$156.610 anuales, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto, los cuales, se detallan a continuación.

FNDR

N°	CODIGO IDI	NOMBRE PROYECTO	OP Y MANT M\$
1	40001918	CONSTRUCCION CIERRO MULTICANCHA SANTA ROSA, LEBU	\$ 1.000

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

2	30480707	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS AV. IGNACIO CARRERA PINTO, LEBU	\$ 1.000
3	30480661	CONSTRUCCION ESPACIOS INCLUSIVOS, BAÑOS PUBLICOS PLAZA DE ARMAS, LEBU	\$ 1.000
4	40010676	CONSTRUCCION CANCHA DE RUGBY	\$ 1.000
5	40020048	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, LEBU	\$ 1.000
6	40020127	PAVIMENTACION CALLE BOCA LEBU (PASEO SURF)	\$ 1.000
7	40027757	REMODELACIÓN SINDICATO EX-TRABAJADORES DEL CARBÓN	\$ 1.000
8	40010703	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION CALLE 7	\$ 1.600
9	40009895	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES, PARCELA 32 LA HACIENDA, ISLA MOCHA, LEBU	\$ 3.500
10	40001820	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION AGUAS LAS NIÑAS Y LOS CEREZOS LEBU	\$ 1.000
11	30418973	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ADOQUINES CIRCUNVALACION ISLA MOCHA, LEBU	\$ 650
12	40020404	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION EN DIVERSOS SECTORES ALTOS, LEBU	\$ 250
13	40025051	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL DIVERSOS SECTORES ZONA NORTE, LEBU	\$ 3.000
14	40029765	NORMALIZACION SISTEMA ELÉCTRICO ISLA MOCHA	\$ 450
15	40029741	REPOSICION CALLE CUESTA CAMARON, LEBU	\$ 1.000
16	40001458	CONSERVACION SEÑALETICAS DIVERSOS SECTORES DE LEBU, LEBU	\$ 1.000
17	40020112	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COMUNA DE LEBU	\$ 1.000
18	40001587	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION POSTA ISLA MOCHA LEBU	\$ 12.000
19	30398473	CONSTRUCCION GIMNASIO PARA LA COMUNA DE LEBU	\$ 1.000
20	40010669	DIAGNOSTICO DE PREFACTIBILIDAD TERCER PUENTE, LEBU	\$ 2.500
21	40015735	REPOSICION LABORATORIO CLÍNICO CESFAM LEBU NORTE, LEBU	\$ 77.700
22	40010301	CONSTRUCCIÓN TEATRO PROVINCIAL COMUNA DE LEBU	\$ 1.000
23	40029723	REPOSICION POSTA DE PEHUEN, LEBU	\$ 1.000
24	40029769	REPOSICION DE ILUMINARIAS PEHUEN SANTA ROSA	\$ 1.000

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

25	40037174	ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE LEBU 2022-2027	\$ 1.000
26	40037525	ANALISIS ESTUDIO GEOFÍSICO TERRENOS HABITACIONALES	\$ 1.000
27	40037500	MEJORAMIENTO CANCHA N°2 ESTADIO MUNICIPAL DE LEBU	\$ 1.000
28	30373729	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR MANSIÓN ERRÁZURIZ, LEBU	\$ 1.000
29	40033881	AMPLIACION PLANTA DE AGUAS SERVIDAS PEHUEN	\$ 1.000
30	40029756	MEJORAMIENTO CUARTEL GENERAL, CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU	\$ 1.000

C-33

N°	CODIGO IDI	NOMBRE PROYECTO	OP Y MANT M\$
1	40001790	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE BULNES, LEBU	\$ 1.150
2	40001789	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE SAAVEDRA, LEBU	\$ 1.250
3	40001788	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE RIOSECO, LEBU	\$ 1.110
4	40001771	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL, LEBU	\$ 1.000
5	40001834	CONSERVACION CENTRO GASTRONOMICO, LEBU	\$ 1.000
6	40001652	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL LEBU NORTE, LEBU	\$ 1.000
7	40015421	ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA COMUNA DE LEBU	\$ 18.150
8	40029768	ADQUISICIÓN CAMIONETA EMERGENCIA 4X4	\$ 4.300
9	40037509	ADQUISICION CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, RETROEXCAVADORA Y MINICARGADOR, LEBU	\$ 1.000
10	40033846	CONSERVACION SEDE SOCIAL BERNARDO OHIGGINS	\$ 1.000
11	40033892	ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LEBU	\$ 1.000
12	40001826	CONSERVACIÓN DIVERSAS PLAZAS LEBU	\$ 1.000

Puntos Varios:

El Concejo analiza las fechas en que se sesionará durante el mes de febrero 2022 y acuerda realizar reuniones de concejos los días 1,2 y 3 de febrero 2022.

El Jefe de Gabinete, Don Ronald Azocar, da lectura a un Memorandum N°001 de fecha 03 de enero 2022 de Don Gustavo Aranda, el cual, otorga respuesta al Memo 156 derivado desde Secretaria Municipal, respecto a los papeleros, señala

que la mayoría de los papeleros retirados no es atribuible a una situación de pandemia, sino que, a solicitud del comercio establecido, ya que, los papeleros dispuestos para acopiar basura menor (papelería, envases plásticos, entre otros) estaban siendo utilizados como acopio de basura orgánica y de todo tipo como, residuos de pescados, bolsas de basura con excremento de perro y algunos casos humana, fruta podrida, restos de comida etc., por lo tanto, se tomó la decisión de retirarlos y con esto se solucionó el problema. Hay que señalar también, que oros se han retirado por estar desfondados productos de la corrosión. Cabe señalar que para los trabajadores de los carros de aseo era imposible en algunos casos limpiar los papeleros. Con respecto a las labores de desmalezado se está realizando con cuadrillas de los programas de empleo, en relación a la reparación de eventos/baches, se realizara con presupuesto 2022.

El Concejal Francisco Yevenes, solicita oficiar a Encargado del retiro domiciliario de basura, para que se aplique el sistema de seguridad (arnés), esto, se solicitó mucho tiempo atrás y a la fecha no se ha cumplido y somos solidariamente responsable con respecto al tema de seguridad de los trabajadores. Se requiere también, la instalación de baños químicos en playa larga, playa morhuilla, entre otras.

El Administrador Municipal, señala que estamos en proceso de licitación, termina el 27 de enero, habrá renovación de contrato por dos años y todo el tema que han planteado respecto a la seguridad de los trabajadores, están plasmadas en las bases

El Concejal Yorsi González, solicita oficiar a Servicios generales, ya que como comisión de medio ambiente se solicitó una reunión convocando para una mesa de trabajo a los locatarios del mercado por las condiciones que le dan a sus residuos, tras una denuncia mediante imágenes en donde los riesgos sanitarios son inminentes.

El Concejal Felipe Saavedra, manifiesta que una pareja de emprendedores trabajan en playa Morhuilla mediante un carro Food Truck, pero la Unidad de Desarrollo Económico local, para poder instalarse en el lugar, le solicitaron una autorización de la Junta de Vecinos del sector, ellos tienen la carta firmada y se notificó al Alcalde para su autorización, solicita que se le otorgue el permiso provisorio. Y otro punto, tiene relación con las actividades, cree necesario que se les otorgue una subvención a la Asociación de Fútbol para realicen la actividad deportiva con el equipo de profesionales.

El Concejo, señala que no se ha negado la colaboración con esta actividad, sino que se solicitó la planificación de la actividad para poder resolver, pero estamos todos de acuerdo en que la actividad se debe realizar y apoyar a la Asociación.

El Concejal Felipe Peña, señala que el día de hoy muchos vecinos reclamaron por el tema de reciclaje de botellas plásticas de diferentes puntos de la comuna, trató de comunicar que solo se contaba con un camión para el retiro de estas, de modo que, se solicita oficiar al Encargado de Movilización para que pueda apoyar a la gestión para descongestionar estos puntos de reciclaje y puntos limpios.

El Administrador Municipal, manifiesta que se adquirió un camión hace un par de años, el cual tuvo un problema mecánico pero el repuesto lo están buscando en Santiago porque en Concepción no se encontró, de modo que, frente a esta situación, se pretende arrendar un camión para hacer el retiro porque efectivamente los puntos de reciclaje están colapsados.

ACTA N°32 DE FECHA 12 DE ENERO 2021

El Concejo, acuerda oficiar a Encargado de Movilización, con el objeto de colaborar en el retiro de botellas plásticas y puntos de reciclaje en la comuna, debido a que esta colapsado.

Siendo las 14:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°32 de fecha 12 de Enero 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda aprobar la solicitud de asignación municipal para el año 2022 a 22 funcionarios del Departamento de Salud, por un monto total anual de \$24.840.000, acuerda además, no otorgarle dicha asignación al Encargado de Movilización, ya que este, se repite dentro de la asignación de conductores.
2. El Concejo, aprueba Reglamentos de Beca Efectivo Municipal y Beca de apoyo residencia estudiantil año 2022, en los términos señalados.
3. El Concejo, aprueba otorgar subvención al Festival Internacional de Cine Lebu, el monto de \$6.000.0000.-
4. El Concejo, aprueba otorgar subvención al Festival Internacional de Jazz Lebu, el monto de \$3.900.0000.-
5. El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de diversas iniciativas, para ser presentadas al GORE y MIDESO, el costo total es de M\$156.610 anuales, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto,
6. El Concejo, acuerda realizar reuniones de concejos los días 1,2 y 3 de febrero 2022.
7. El Concejo, acuerda oficiar a Encargado de Movilización, con el objeto de colaborar en el retiro de botellas plásticas y puntos de reciclaje en la comuna, debido a que está colapsado.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ